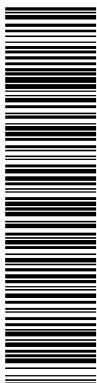


DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 11-3-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O68H2-3LKOZ-ZBUE6 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Felipe Albea Carlini, Secretaria General - Secretario, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 18/03/2019 13:52



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 11 DE MARZO DE 2019.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a once de marzo de dos mil diecinueve, siendo las nueve horas y cinco minutos, se reúnen bajo la Presidencia de de la Primera Teniente de Alcalde doña Elena María Tobar Clavero, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, la Segunda Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva don Manuel Francisco Gómez Márquez, doña Alicia Narciso Rufo, don Jesús Manuel Bueno Quintero, don Manuel Enrique Gaviño Pazó y don Luis Alberto Albillo España, con la asistencia del Secretario General don Felipe Albea Carlini, y del Interventor, don Fernando Valera Díaz.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 25 de febrero de 2019.

Aprobado por unanimidad.

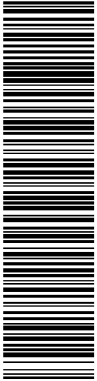
ALCALDÍA-PRESIDENCIA

2.- Dar cuenta de Decretos de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.

2.1.- Quedar enterado del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 6 de marzo de 2019, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, y nombrar funcionarios interinos, desde el día 11 del presente mes de marzo, para la ejecución de programas de carácter temporal para el desarrollo del Programa Ley de Dependencia, regulado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 18 de diciembre de 2018.

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 811744_068H2-3LKOZ-ZBUE6_BEBE8C12A6868656CDE105D36F0ED0B03CF83CC0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 11-3-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 068H2-3LKOZ-ZBUE6 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Felipe Albea Carlini, Secretaria General - Secretario, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 18/03/2019 13:52



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 811744_068H2-3LKOZ-ZBUE6_BEBE8C1246869656CDE105D36F0ED003CF83CC0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

2.2.- Quedar enterado del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 8 de marzo de 2019, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y aprobar la justificación presentada por la Asociación Resurgir y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 74.342,36 €, por convenio 2018.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

3.- Justificación de subvención.

Aprobar la justificación presentada por la Peña Cultural Madridista "Ángel" y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 600 € por mantenimiento y actividades 2018.

4.- Elevar a definitiva baja de subvención.

Elevar a definitiva la baja de la cantidad de 247,21 €, aprobada por Acuerdo de esta Junta de Gobierno Local de fecha 3 de diciembre de 2018, en relación a la subvención concedida para mantenimiento y equipamiento 2017 a la Asociación de Vecinos Pasaje el Greco.

5.- Ratificación de Decreto relativo a la adjudicación del contrato de las obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: rehabilitación y equipamiento de la Plaza de Los Templetes en barriada de la Orden en el marco del Programa Operativo Plurigenional de España 2014-2020 (POPE) a implementar a través de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (EDUSI HUELVA PVPS), (Expte. 31/2018).

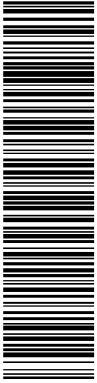
Ratificar el referido Decreto, de fecha 7 de marzo de 2019, por el que se adjudica el contrato de obras a la empresa Obras Generales del Norte, S.A.

CONCEJALÍA DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS.

6.- Abonos de incentivos de productividad.

6.1.- Abonar como incentivo de productividad al personal de la Policía Local la cantidad total de 4.310,72 €, por el desempeño de funciones de Jefe de Turno de Oficiales realizadas de julio a noviembre de 2018 y junio de 2018 que por error no se incluyeron en el listado correspondiente.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 11-3-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O68H2-3LKOZ-ZBUE6 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Felipe Albea Carlini, Secretaria General - Secretario, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 18/03/2019 13:52



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 811744_068H2-3LKOZ-ZBUE6_BEBE8C12A686B656CDE105D36F0ED0B03CFB3CC0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>

6.2.- Abonar como incentivo de productividad al personal de la Policía Local la cantidad total de 1.276,80 €, por el desempeño de funciones de Jefe de Turno de Oficiales realizadas en diciembre de 2018 y enero de 2019 y noviembre de 2018 que por error no se incluyeron en el listado correspondiente.

6.3.- Abonar como incentivo de productividad al personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos la cantidad total de 6.042,28 €, por el desempeño de funciones de superior categoría durante los meses de julio a noviembre de 2018.

6.4.- Abonar como productividad la cantidad total de 154,516 € por actividades extraordinarias realizadas por el personal de la Policía Local durante el mes de diciembre de 2018.

6.5.- Abonar como productividad la cantidad total de 17.784 € por actividades extraordinarias realizadas por el personal de la Policía Local durante el mes de enero de 2019.

7.- Activaciones por emergencias.

7.1.- Abonar como incentivo de productividad y gratificaciones al personal de la Policía Local la cantidad total de 1.715,26 €, por la realización de jornadas de activaciones por emergencias durante los meses de mayo, agosto, septiembre y octubre de 2018 que por error no se incluyeron en los listados correspondiente.

7.2 Abonar como incentivo de productividad al personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos la cantidad total de 224 €, por la realización de jornadas de activaciones por emergencias durante el mes de enero de 2019.

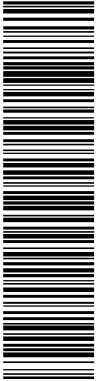
8.- Abono de pagas reintegrables.

Aprobar el abono de los anticipos reintegrables solicitados por los trabajadores, que deben incluirse en las nóminas de los meses de febrero a noviembre de 2019.

9.- Abono de dietas.

Abonar al Jefe de Protección Civil la cantidad de 111,01 €, como dietas, con motivo de la asistencia a reunión de Técnicos de Protección Civil de Andalucía, en Antequera (Málaga) el día 13 de diciembre de 2018.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 11-3-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 068H2-3LKOZ-ZBUE6 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Felipe Albea Carlini, Secretaria General - Secretario, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 18/03/2019 13:52



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 811744_068H2-3LKOZ-ZBUE6_BEBE8C12A68686565CDE105D36F0ED0B03CF83CC0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>

10.- Abono de servicios extraordinarios.

Abonar a trabajadores del Departamento de Recursos Humanos la cantidad total de 4.334,87 €, como servicios extraordinarios, por las actividades realizadas con motivo de la regularización de la nómina de diciembre de 2018 y la confección de la nómina de enero de 2019 y realizados durante el mes de enero de 2019.

11.- Rectificación de Acuerdo relativo al abono de servicios extraordinarios.

Rectificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de febrero de 2019 por el que se dispone abonar servicios extraordinarios al personal adscrito al Cementerio Municipal realizados durante el mes de octubre de 2018, con motivo de la festividad de Todos los Santos, en el sentido de abonar a uno de sus trabajadores la cantidad de 793,92 €, y no a otro trabajador que por error se hizo constar en el mismo.

CONCEJALÍA DE URBANISMO Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

12.- Aprobación definitiva del proyecto básico unitario de la fachada del conjunto de edificios sitos en c/Alfonso XII nº 2 y 4 y c/Arquitecto Pérez Carasa nº 20 y 22.

Aprobar definitivamente el referido proyecto de conformidad con los informes emitidos

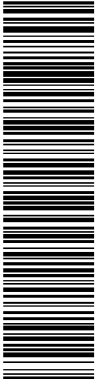
13.- Ratificación del Proyecto de Reparcelación del PERI nº 13 "Cabezo de Mondaca"

Ratificar el referido proyecto de conformidad con los informes emitidos

14.- Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización del PERI nº 13 "Cabezo de Mondaca"

Aprobar inicialmente el referido proyecto de conformidad con los informes emitidos

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 11-3-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O68H2-3LKOZ-ZBUE6 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Felipe Albea Carlini, Secretaria General - Secretario, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 18/03/2019 13:52



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 811744_068H2-3LKOZ-ZBUE6 BEBEEC1246806565CDE105D36F0ED03CFB3CC0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

CONCEJALÍA DE POLÍTICAS SOCIALES E IGUALDAD.

15.- Convenio de Colaboración con el Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental.

Aprobar el referido Convenio de Colaboración para protección y promoción de la salud en el marco de la Salud Pública en el ámbito local de Huelva.

16.- Convenio de Colaboración con el Colegio Oficial de Enfermería de Huelva.

Aprobar el referido Convenio de Colaboración para protección y promoción de la salud en el marco de la Salud Pública en el ámbito local de Huelva.

17.- Convenio de Colaboración con el Colegio Oficial de Médicos de Huelva.

Aprobar el referido Convenio de Colaboración para protección y promoción de la salud en el marco de la Salud Pública en el ámbito local de Huelva.

18.- Rotulación de la calle con la denominación Actor Frank Romero.

Rotular en la zona comprendida entre las calles Cabezas Rubias, Alanís de la Sierra y Goya, Distrito 6º, Sección 1ª, la calle Actor Frank Romero.

19.- Contratación de 3 Monitores/as para el Programa Municipal Cultura en los Barrios.-

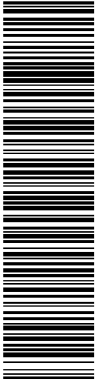
Contratar en régimen laboral por obra o servicio determinado a tiempo parcial, a 3 Monitores para impartir clases de bordado, manualidades y baile flamenco, en los Talleres enmarcados dentro del Programa Cultura en los Barrios, durante el curso 2018/2019, que comenzarán a trabajar el 18 de marzo de 2019.

CONCEJALÍA DE EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y PROYECTOS.

20.- Cesión de la concesión administrativa del puesto núm. 4 del Mercado Municipal del Carmen.

Autorizar la referida cesión de conformidad con el informe emitido.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 11-3-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O68H2-3LKOZ-ZBUE6 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Felipe Albea Carlini, Secretaria General - Secretario, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 18/03/2019 13:52



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 811744_068H2-3LKOZ-ZBUE6_BEBE8C124686B656CDE105D36F0ED0B03CF83CC0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>

21.- Renuncia a la concesión administrativa del puesto núm. 1 de la Galería Comercial de La Merced.

Aceptar la referida renuncia de conformidad con el informe emitido.

CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y TRÁFICO.

22.- Transmisión de la licencia de taxi núm. 28.

Autorizar la referida transmisión de conformidad con el informe emitido.

URGENCIAS.

23.- Asuntos que se declaren de urgencia.

Previa la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar los siguientes Asuntos que no figuran en el Orden del Día:

23.1.- Contratación de trabajadores seleccionados en el marco de la Iniciativa Cooperación Local.

Contratar a 6 Orientadores Profesionales para la inserción – PERSONAL TÉCNICO DE INSERCIÓN, 1 Orientador Profesional para la inserción – Proyecto SEGUIMIENTO DE PLANES DE EMPLEO, 1 Empleado Administrativo con tareas de atención al público – Proyecto SEGUIMIENTO DE PLANES DE EMPLEO y 1 Ordenanza (Discapacidad) – Proyecto SEGUIMIENTO DE PLANES DE EMPLEO de las personas seleccionadas en el marco de la INICIATIVA COOPERACIÓN LOCAL.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

24.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL,
Fdo.: Felipe Albea Carlini.
(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).